

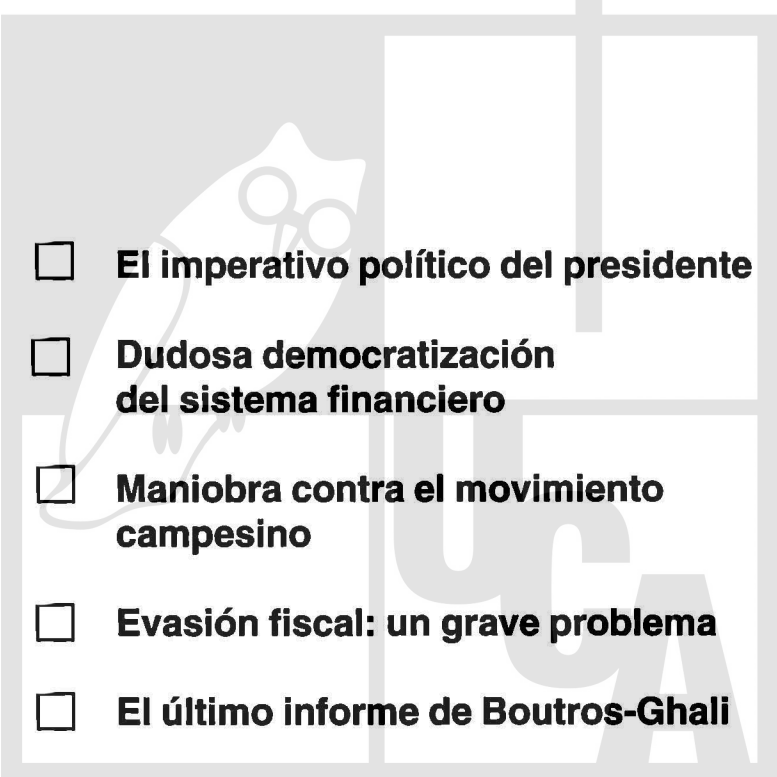
# El Salvador proceso

informativo semanal

año 14  
número 591

diciembre 8  
1993  
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- El imperativo político del presidente**
  - Dudosa democratización del sistema financiero**
  - Maniobra contra el movimiento campesino**
  - Evasión fiscal: un grave problema**
  - El último informe de Boutros-Ghali**

## El imperativo político del presidente

Desde hace ya varios meses, las diversas fuerzas políticas de El Salvador han venido configurando el tema de las elecciones generales de 1994 como su problema fundamental. Con ello, enrumados en el camino electoral y en el laberinto de sus propias indefiniciones, los actores políticos del país no sólo han precisado la urgente lucha por el poder del Estado —o de alguna cuota de ese poder— como su prioridad política; sino que además han renunciado concientemente a dedicar esfuerzos y recursos a las tareas de apoyo, promoción y presión por un fiel y pronto cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Abierta la campaña proselitista, el tiempo de las promesas y la propaganda ha empezado a inundar el escenario político, mientras el ámbito de los Acuerdos se enrarece todavía más.

Lo cierto es que el proceso electoral y el de la ejecución de los acuerdos de paz no caminan siquiera por rieles paralelos. Mientras la carrera electoral parece marchar sin mayores tropiezos, salvo aquellos derivados de los conflictos e intrigas que se observan en los partidos políticos; algunos elementos estratégicos de los acuerdos no sólo caminan a paso lento, sino que parecieran haberse estancado o retrocedido. De ello da cuenta el informe en el que el Secretario General de la ONU recomendó al Consejo de Seguridad una prórroga de la misión de ONUSAL, hasta el 31 de mayo del próximo año.

Así, al referirse a una larga y preocupante lista de retrasos en el cumplimiento de los compromisos acordados, el Secretario General llega al convencimiento de que "es evidente que no será posible completar la ejecución de todos esos puntos antes de las elecciones". Pero, aún más, en una reflexión bastante clara que refleja el grado de preocupación que ha despertado en la comunidad internacional lo errático del proceso, indica —aludiendo en buena medida a la reanudación de actividades típicas de los escuadrones de la muerte— que "los recientes acontecimientos... han causado graves preocupaciones en cuanto a la posibilidad de que corran peligro los logros ya alcanzados".

Si tal es el estado del proceso de ejecución de los acuerdos, con mucha dificultad puede aceptarse que las elecciones del 1994 ocupen el lugar central en la agenda de las preocupaciones políticas. Hacerlo constituye un grave error que sólo los partidos pueden darse el lujo de cometer. Las elecciones son ciertamente un urgente reto a enfrentar en la incipiente democracia salvadoreña; pero no se debe, bajo ningún concepto, confundir las urgencias con los fundamentales. Y lo fundamental en este caso se encuentra en el ámbito de la ejecución de los acuerdos hasta hoy incumplidos, así como en las deficitarias condiciones de reproducción de la vida de la población. Ante estas realidades a las que irrefragablemente se debe responder si se pretende garantizar la estabilidad y gobernabilidad del país, las luchas partidarias sólo son contiendas momentáneas y de segundo orden.

Si el presidente Cristiani desea retirarse con la satisfacción del deber

cumplido, bien haría en intervenir directamente para acelerar la ejecución de los acuerdos retrasados, muy a pesar de las resistencias de sectores extremistas de su partido y su gobierno todavía es tiempo, pero la cuenta regresiva avanza aceleradamente y su capacidad de gestión e influencia se agota. Más haría la administración Cristiani por la democracia y la paz de El Salvador intentando resolver los obstáculos que frenan el cumplimiento de los acuerdos, que gastando descomunales sumas de dinero en propaganda partidaria camuflada de difusión de obras gubernamentales.

Muchas son las cuentas no saldadas con los compromisos asumidos en los acuerdos. Y, entre ellas, el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad ocupa un sitio destacado. En realidad, el informe de la Comisión nació prácticamente muerto. Incluso antes de ser conocido, el presidente Cristiani reconoció que había solicitado a Naciones Unidas no divulgar los nombres de los involucrados en las violaciones a los derechos humanos investigadas por la Comisión. Sin embargo, el argumento de la estabilidad política esgrimido por el gobierno no convenció a Naciones Unidas. Ante esto, el mandatario se adelantó a la entrega del informe promoviendo una "inmediata amnistía general y absoluta". Finalmente, a cinco días de haberse hecho público el documento con que la Comisión estremeció al país, las fracciones legislativas de los partidos ARENA, PCN y MAC aprobaron la ley de amnistía.

Desde aquí empieza la responsabilidad gubernamental en la reanudación de las acciones criminales de los escuadrones de la muerte. El resurgimiento de tales grupos ha sido posible por la persistente actitud del gobierno de resistirse y/o bloquear el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión. Como bien lo ha recordado en los últimos días el Dr. Thomas Buergethal, ex-miembro de la Comisión de la Verdad, ante las limitaciones del informe se recomendó que el gobierno llevara a cabo de forma inmediata una profunda investigación sobre los escuadrones de la muerte, pero la misma no se realizó. De haberlo hecho se pudo haber prevenido el resurgimiento de estos grupos, insistió Buergethal en sus declaraciones.

En fin, con todo y la centralidad que posee este punto, el problema de los escuadrones de la muerte es una entre muchas otras cuentas que no han sido saldadas. No menos graves son los atrasos en materia de transferencia de tierras, las irregularidades en el desarrollo de la Policía Nacional Civil o los mínimos alcances que ha tenido el Foro de Concertación. Por ello, así como ha mostrado preocuparse por la campaña de su partido político, el presidente Cristiani debería dar señales de tener la disposición necesaria para rectificar la caprichosa marcha de los Acuerdos de Paz. Es su deber como estadista actuar en función de los intereses del país, aún y cuando tuviera que ir en contra de algún grupo particular por cercano o poderoso que éste sea. Del cumplimiento de este imperativo ético-político depende el encarrilamiento y celeridad del proceso de ejecución de los Acuerdos y, a su vez, que el país no se pierda en la niebla de las urgencias en detrimento de la solución de los problemas fundamentales. Tal es la exigencia que el proceso de paz le plantea a Cristiani en la recta final de su mandato.

**PACTO.** Un pacto en el cual el Movimiento Cívico Patriótico (MCP) da su respaldo al Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN) de cara a las elecciones de 1994, fue anunciado por estas dos entidades. Edgardo Rodríguez, candidato presidencial del MSN, dijo que con esta acción se da cumplimiento a la palabra de ese instituto político de dar cabida a los diferentes sectores del país. "Ambos creemos en la libre empresa, en la democracia, buscamos eliminar la polarización de la sociedad y creemos en Dios", expresó el político. El 50% de los miembros del MCP son ex-militares, pero, a pesar de ello, Rodríguez afirmó que esa situación no afectará los principios del MSN. Luis Ramón Gutiérrez, del MCP, dijo que se habían decidido por el MSN porque ambos creen firmemente en Dios. "Vamos a rescatar los valores morales y espirituales que se han perdido", indicó (EM. 04.12., p.2).

**DESPLIEGUE.** Un total de 214 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) fueron desplegados ayer en el Departamento de San Vicente, siendo éste el séptimo a nivel nacional. A los actos de entrega de mando, por parte de la Policía Nacional, a la PNC, asistieron funcionarios del Gobierno, autoridades de ONUSAL, y de la Academia Nacional de Seguridad Pública, como también el Alcalde y Gobernador de dicho departamento. Se dijo que el nuevo cuerpo de seguridad tiene su Delegación central en San Vicente y 2 Sub-delegaciones en Apastepeque y San Sebastián, y cuenta con 7 puestos policiales, los cuales están localizados en Santa Clara, Tecoluca, Santo Domingo, San Lorenzo, San Idelfonso, Guadalupe y San Nicolás Lempa (EM. 04.12., p.2).

## Dudosa democratización del sistema financiero

La privatización de la banca fue uno de los principales objetivos que el gobierno se trazó al inicio de su gestión. Casi al final de ésta ya es posible hacer un perfil de la forma en que el proceso podría haber afectado la propiedad del sistema financiero y la asignación del crédito.

Recientemente funcionarios del Banco Central de Reserva (BCR) han expuesto públicamente los logros alcanzados mediante la privatización de la banca, entre los que destacan la democratización del crédito, la despolitización de la administración bancaria, la democratización de la propiedad y la transparencia del proceso de privatización. Frente a esto, es pertinente hacer algunas consideraciones en torno a los resultados de la venta de acciones de la banca y a la situación de la asignación del crédito a los sectores productivos, pues a partir de ello podría formarse una idea general de los resultados de la privatización del sistema financiero en los términos empleados por el BCR.

Para este fin podría hacerse un examen de los datos disponibles en el área de la nueva estructura de propiedad de la banca y de la evaluación que el sector privado hace de la política crediticia y la evolución de los indicadores estadísticos disponibles.

### La distribución de las acciones

De acuerdo a fuentes del Banco Central de Reserva (BCR), la venta de ocho de diez instituciones financieras ha involucrado a un total de 19,463 inversionistas los cuales poseen un capital accionario de 1,020 millones de colones. Esta cifra daría un promedio global de 52,407 colones por accionista del sistema financiero, si bien los promedios por institución muestran algunas desviaciones considerables en dirección superior. Este es el caso del Banco Salvadoreño el cual presenta el promedio más alto de todas las instituciones, seguido por el Banco de Comercio y CREDISA.

Los promedios más bajos son ostentados por los bancos Agrícola Comercial, Cuscatlán y de Desarrollo, tal como se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación.

## Resultado de la venta de acciones del sistema financiero

	Acciones accionistas	Número de	Promedio
		acciones	acciones/accionista
Cuscatlán	190	4,356	43,618
Salvadoreño	175	2,115	82,742.32
Agrícola	170	4,539	37,453.18
Comercio	154	2,260	68,141.60
CASA	102	2,114	48,249.76
AHORROMET	90	1,451	62,026.19
CREDISA	72	1,096	65,693.43
Desarrollo	67	1,532	43,733.68
<b>Total</b>	<b>1,020</b>	<b>19,463</b>	<b>52,407.13</b>

Así pues, a partir de la lectura de los datos mencionados podría inferirse que la propiedad de la banca se ha difundido entre un mayor número de propietarios. Sin embargo, esta evidencia estadística no es tan confiable. Lo anterior en virtud de que cabe la posibilidad de manipular la compra de acciones de la banca utilizando nombres de personas naturales para adquirir acciones que irían a manos de un sólo inversionista.

De hecho, esta situación se detectó en un momento del proceso de privatización (Proceso 554), e incluso obligó a una revisión del marco legal del proceso. En aquel momento se conocieron algunas versiones difundidas en la revista mexicana *Proceso* en las que se reproducían datos obtenidos de fuentes de una Comisión de Investigación de la Asamblea Legislativa que señalaban a prominentes empresarios como impulsores de un fraude en la adquisición de acciones.

Así pues, pese a la supuesta democratización y transparencia del proceso de privatización, no es posible afirmar con certeza que el capital accionario esté rindiendo frutos para los cerca de 20,000 accionistas involucrados. Lo único que puede afirmarse con certeza es que la propiedad de la banca continúa con paso firme su cambio de propiedad estatal a propiedad privada.

### La asignación del crédito

Es bastante reconocido que la banca no ha logrado desarrollar una política crediticia que asigne democráticamente los fondos, ésto ha sido una constante tanto en los momentos en que la banca era de propiedad privada como cuando pasó a ser patrimonio Estatal

CANDIDATO. El partido FMLN postuló el 05.12. al ex-comandante Schafik Handal como candidato a la Alcaldía de San Salvador, durante una convención extraordinaria efectuada en la Feria Internacional. La candidatura de Handal deberá ser ratificada el próximo 19 de diciembre. "Estamos negociando una sola candidatura para la Alcaldía y un Consejo Municipal representativo integrado por personalidades", dijo Handal al descartar otra propuesta de parte de Convergencia. Durante su discurso manifestó que aún carece de una plataforma política, pero han detectado problema como la delincuencia y acumulación de basura Handal aseguró que su gobierno fomentará la participación de las comunidades en la toma de decisiones, efectuará programas de desarrollo junto a municipios vecinos, buscará la autonomía municipal y actualizará el sistema de cobros de impuestos (LPG. 06.12., p.3).

POSIBLE POSTULACION. El publicista Mauricio Meyer podría ser candidato a alcalde de San Salvador del Partido de Conciliación Nacional (PCN), dijeron fuentes del instituto, que anunciará esta postulación en forma oficial el próximo domingo 12 de diciembre. El diputado Ciro Cruz Zepeda dijo ayer que el candidato a este cargo dirigirá y diseñará su propia campaña, pero que por el momento no podía revelar su nombre porque todavía falta una reunión para ultimar detalles. El mencionado publicista tiene varios años de mantener en los medios informativos, especialmente en la televisión, campañas de auto-imagen. Recientemente descartó cualquier afiliación con el Partido Demócrata Cristiano (PDC) (EDH. 07.12., p.27).

**RESULTADOS.** Debido al conflicto armado recién concluido, un total de mil 373 familias habitan viviendas ajenas en los municipios de cinco departamentos, informó el 06.12. la Subcomisión de Asentamientos Urbanos de COPAZ. La subcomisión dio a conocer el censo nacional de ocupantes de viviendas y propietarios desplazados por departamento, efectuado en Chalatenango, Cabañas, San Miguel, Morazán y Usulután, del 18 de octubre al 16 de noviembre. Los datos proporcionados en el informe aseguran que 7 mil 569 personas habitan "de hecho" estas casas desde hace cinco o seis años, tras emigraciones masivas al huir del conflicto bélico en sus lugares de origen. Para resolver el problema de las ocupaciones, se requieren unos cuarenta o cincuenta millones de colones, aseguró el Coordinador de la Comisión, David Avelar, del Movimiento Auténtico Cristiano. "Gestionaremos asistencia de parte del gobierno y financiamiento internacional en la Comunidad Económica Europea", sostuvo al explicar algunas soluciones tendientes a buscar la reubicación de las familias. El informe reportó que de las mil 373 familias ocupantes, 135 poseen una segunda casa propia y 752 serán beneficiados por el Programa de Transferencia de Tierras. Además, se conoció que 392 personas venden sus propiedades a emigrantes. (LPG. 07.12., p.5).

(Proceso 449). Actualmente no se cuenta con datos que permitan evaluar la asignación de los créditos los últimos datos ofrecidos por el BCR se refieren al primer semestre de 1991. Por tanto, tampoco aquí pueden establecerse los resultados precisos de la privatización de la banca. Sin embargo, es necesario recalcar que en el caso del café —sector que recibe la mayor proporción del crédito total— puede notarse una tendencia al alza, inclusive mediante mecanismos extraordinarios de financiamiento (Proceso 528).

Con la privatización de la banca es posible esperar que el crédito siga concentrándose únicamente en las actividades económicas más rentables, tal y como ha sido usual durante las últimas dos décadas, lo cual podría colocar en aprietos al sector cafetalero si continúa la actual depresión de sus precios internacionales.

Sin embargo —considerando las valoraciones del sector privado— es posible afirmar que en algunos casos la evolución del crédito ha provocado incertidumbre entre los diferentes gremios empresariales (Proceso 538). En su mayor parte el problema obedece a repentinas contracciones del crédito del sistema financiero, las cuales se enmarcan dentro de la política de estabilización económica.

### Consideraciones

La venta de acciones del sistema financiero arroja bajos índices de concentración del capital accionario, pero persisten dudas acerca de la efectividad de la supervisión en el proceso de adquisición de acciones. Especialmente, porque hay sospechas razonables sobre la posibilidad de que hayan sido utilizados nombres de distintas personas para adquirir capital accionario para un sólo inversionista. A su vez, la asignación del crédito parece que continuará siendo consistente con el programa de estabilización y reorientación económica. Podría esperarse que el crédito se instrumentalice con miras a mantener la tasa inflacionaria a niveles acordes con las metas trazadas. La consecuencia más evidente de la privatización de la banca serán los criterios de eficiencia privada que se observarán en la asignación crediticia.

Lo cierto es que los datos disponibles sobre el proceso de privatización de la banca aún no muestran que se haya dado un proceso transparente de transferencia, ni que se haya logrado capacidad en el sistema financiero para ejecutar una política crediticia con nuevas prioridades.

## Maniobra contra el movimiento campesino

En el número 557 de **Proceso** se hacía referencia a las maniobras de desestabilización que contra la dirigencia de la Unión Comunal Salvadoreña (UCS) estaba realizando ARENA, con el asesoramiento de la CIA y la connivencia de Fidel Chavez Mena.

La Reforma Agraria es el último componente de las reformas contrainsurgentes que, pese a todos los esfuerzos de ARENA, no ha sido revertida completamente, debido a la resistencia del movimiento campesino. La utilización de las instituciones de la reforma agraria (Finata, ISTA y Banco de Fomento Agropecuario) en contra de la misma reforma agraria, no ha sido suficiente para doblegar a un movimiento con elevado grado de organización y claridad de objetivos. El intento de crear la Confederación Nacional Campesina, y de atraer a la misma a algunas organizaciones reales (**Proceso** 557), fracasó estrepitosamente. Desde entonces, el partido del gobierno ha intentado permanentemente debilitar la organización de los campesinos.

Aquellas maniobras iniciadas en marzo tienen ahora su segunda parte en el intento de tomar por asalto e ilegalmente la conducción de la UCS. En los cuatro últimos meses se ha observado la presencia permanente en las cooperativas vinculadas a la UCS de personajes como Ramón Arístides Mendoza (empleado de Finata cuyas oficinas se encuentran en los locales de Argoz y Katamarán, que son las empresas que llevan a cabo el proceso de parcelación y lotificación); Jorge Ruiz Camacho (ex vicecónsul del gobierno de Cristiani en Nueva York y conocido miembro de la CIA), Miguel Angel Valladares (empleado de Finata) Dionisio Perla, Manuel Saravia (empleado del ISTA) y otros... los cuales coinciden en dos cosas: la mayoría fueron expulsados de la UCS a principios de los ochenta, cuando intentaron convertir a la UCS en un apéndice del PDC, y hoy están todos a sueldo de ARENA, especialmente a través de las instituciones de la reforma agraria ISTA y Finata.

Dichos sujetos suelen llegar a las cooperativas en vehículos oficiales de Finata, y asumen una actuación homogénea en todos los casos: ofrecimiento de dinero a los directivos de las cooperativas para obtener su aval en un virtual cambio de dirección de la organización. Raul García Prieto, presidente de Finata y destacado miembro de la extrema derecha aparece como el promotor intelectual y financiero de la maniobra. El objetivo es triple: primero, conquistar una organización campesina con trayectoria, para que avale el proceso de parcelación; en segundo lugar se pretende utilizar la red de locales y cooperativas para hacer campaña electoral en favor de ARENA. Finalmente

CENSO. Un censo a nivel nacional determinó que los 12 años del conflicto armado en nuestro país dejaron 30 mil 850 personas entre lisiados de guerra y familiares, que dependían económicamente de ex-combatientes fallecidos en ambos bandos, expresó el Director del Programa de Reinserción para Lisiados (PROLIS), Dr. Christian Buteille. La subcomisión de Lisiados de Guerra entregó el 07.12., a COPAZ el informe de los resultados generales del Censo Nacional de Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado, en presencia de funcionarios de PROLIS, la Comunidad Europea y del PNUD, quienes financiaron dicho trabajo. El estudio, que tuvo un costo de 400 mil colones, arrojó datos sobre 12 mil 600 lisiados de guerra, de los cuales 5,700 son de la Fuerza Armada; 4,400 del FMLN y 2,500 de la población civil, agregó el funcionario. "El censo está terminado y pagado. Ahora falta gestionar el monto necesario para ayudar a los lisiados, a los cuales se les debe solucionar sus problemas más urgentes", replicó (**LPG**. 08.12., p.3).

PETICION. Directivos de la Asociación de Industriales Químico-Farmacéuticos de El Salvador (INQUIFAR) indicaron que su sector necesita un tratamiento equitativo con el pago de aranceles y del impuesto del IVA, para que no se vea afectada la producción de medicamentos. Se explicó que actualmente esta industria se ubica en el segundo lugar en el rubro de las exportaciones, después de los textiles (EDH 05.12.,p.4).

## resumen semanal

---

**ANTEPROYECTO.** El anteproyecto de Ley Penitenciaria que se espera modernice y mejore el actual sistema carcelario del país, fue presentado el 07.12. a la opinión pública por el Ministro de Justicia, Dr. René Hernández Valiente. Esta nueva ley sustituirá a la Reglamentación y Legislación sobre Centros Penitenciarios. El anteproyecto comprende la formación de un consejo Criminológico Nacional y Consejos Regionales, así como Consejos por Establecimiento. Esos consejos, explicó, tendrán a su cargo la aplicación de la Ley Penitenciaria que busca primordialmente la rehabilitación de los reos. El anteproyecto será discutido en los próximos días por la comunidad jurídica del país, operadores del sistema de justicia, cuerpos de seguridad pública y otros involucrados (LPG. 08.12., p.4).

**PRORROGA.** El magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dr. Jaime Romero Ventura, anunció el 02.12. que el TSE podría pedir a la Asamblea Legislativa una prórroga para admitir en el Registro Electoral a todos los ciudadanos que han sido empadronados y que no tienen carnet. Romero Ventura dijo que no es cierto que queden pocos días para la entrega de carnets como tendenciosamente se quiere dar a entender, sino que el carnet se extenderá hasta el 12 de marzo, o sea, ocho días antes de las elecciones. Para lo que quedan 18 días es para incluir en el Registro a los miles de empadronados y luego proceder a entregarles su carnet, dijo Ventura. Gerson Martínez, del FMLN, explicó que esto parecía una "misión imposible", pues si durante todo el año, hasta el 20 de noviembre, sólo se han entregado 125,409 nuevos carnets, cómo van a entregar los 673 mil que según se dice era la meta (DL. 02.12., p.2).

se busca quitar la base social a los actuales dirigentes de la UCS, Arturo Magaña, anteriormente diputado del PDC y ahora candidato a alcalde de Santa Ana por la coalición CD-FMLN, y Amanda Villatoro, la principal dirigente sindical con proyección internacional de El Salvador (vicepresidenta de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores ORIT, y miembro suplente del consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo OIT). Ambos se han perfilado en los últimos años como líderes del movimiento laboral aglutinado en la Intergremial, y portavoces laborales cualificados en el Foro de Concertación.

El gobierno ha identificado a la UCS como la organización campesina que, debido a la precariedad de recursos financieros por la que atraviesa, sería la más vulnerable a ser "comprada" políticamente con el dinero que manejan las instituciones de reforma agraria, a beneficio del partido ARENA. La pérdida de perfil político de la Asociación Democrática Campesina (ADC), organismo que aglutina a todas las organizaciones campesinas, pero que en los últimos meses prácticamente ha desaparecido de la escena nacional, facilita esta acción manipuladora. Se sabe que para la tercera semana de diciembre está prevista una asamblea financiada con fondos públicos de Finata y del partido ARENA y convocada a título personal por las personas mencionadas, a la cual han llamado a las bases de la UCS, con el objeto de nombrar como secretario general a Aristides Mendoza, en lugar de Arturo Magaña. Como antesala, está prevista una conferencia de prensa de Mendoza, para criticar la posición de la UNOC en el caso del Sistema generalizado de Preferencias (Proceso 550), en un claro aval a las posiciones del gobierno. El Ministerio del Interior estaría participando en la maniobra, habiéndose comprometido a legalizar las decisiones de dicha asamblea, y a anular las reformas de los estatutos realizadas en 1989, que establecen un mecanismo legal de convocatoria de asambleas, renovación de juntas directivas y designación de delegados.

Ya en el Foro de Concertación se ha señalado a algunos supuestos representantes laborales (especialmente a Jesús Amado Pérez Marroquín de la UPD y a Héctor Pleitez de AGEPYM), como comprados por la patronal para entorpecer la unidad de criterios del sector laboral. Si la dispersión de intereses y falta de unidad en el movimiento obrero facilita que ARENA y la patronal mantengan cierto control en la evolución de los acontecimientos en materia laboral urbana (ver Proceso 549, 561, 571, 577 y otros), el movimiento campesino sigue siendo una barrera sólida al cumplimiento de los planes privatizadores y reconcentradores del capital salvadoreño. Lo cierto es que la manipulación a que se pretende someter a la UCS es una muestra clara del deseo de la derecha salvadoreña de acabar con las conquistas que los sectores campesinos lograron con la nunca concluida Reforma Agraria.



## Evación fiscal: un grave problema

Dentro del Plan de Desarrollo Económico-Social del gobierno se ha dado mucha importancia a las reformas institucionales y legales para la reorientación económica y, dentro de ello, al marco legal para fortalecer el funcionamiento del mercado. En otras palabras, se ha insistido en el establecimiento de reglas claras de juego, para que todos los agentes económicos tengan conocimiento de las mismas y puedan exigir derechos y cumplir obligaciones.

Es verdad que muchos procesos y políticas implementadas en la vida nacional se encuentran todavía en camino. Otras, en cambio, han o deberían haber sobrepasado ese proceso intermedio para entrar a la senda firme y estable que les permita generar resultados reales y sostenibles en el tiempo. A manera de ejemplo, entre esos procesos y/o políticas aún inacabados, podemos mencionar las reformas al sistema judicial, al sistema de educación superior y algunos procesos de los acuerdos de paz.

Ahora bien, el hecho de que existan reformas institucionales que están en proceso, no excluye una evaluación periódica de las mismas, la búsqueda de su cumplimiento en el más corto plazo y de la obtención de los objetivos propuestos. En este marco, las **reformas tributarias** son parte de las transformaciones cuya ejecución aún no se verifica satisfactoriamente, especialmente en lo que se refiere a la efectividad de las reformas legales e institucionales para evitar la evasión fiscal.

El nuevo esquema fiscal está basado en tres tipos de impuestos: sobre el Valor Agregado (IVA), la Renta, y los Aranceles. Además, con la entrada en vigor del IVA hace ya más de 14 meses, se implementó el Delito Fiscal, que penaliza hasta con 5 años de cárcel la Evación de los Impuestos.

Evaluaciones oficiales sobre la recaudación impositiva, señalan que con la vigencia del IVA la recaudación total del erario público se ha incrementado. El ministro de Hacienda, Lic. Edwin Sagrera ha detallado a mitad de este año, que a partir de la implantación de tal impuesto la recaudación se incrementó de 140 millones de colones a 220 millones al mes.

Sin embargo, todavía se presentan problemas que impiden una recaudación satisfactoria de tal impuesto. Por lo pronto, existe un número todavía no determinado de empresas que forman parte del sector formal de la

LIMA. Como necios de mente cuadrada calificó el Dr. Francisco Roberto Lima, a los dirigentes de ARENA que lo critican por sus declaraciones hechas en 1981 contra el FMLN, partido al cual hoy representa como candidato a la Vicepresidencia. Explicó Lima que no existe un cambio en su pensar, pues él continúa sosteniendo que las acciones cometidas por la ex-guerrilla en aquellos años eran hechos de delincentes, según la ley. El abogado indicó que al inicio de toda guerra de liberación se cometen hechos de delincuencia, pero que con el correr del tiempo esta situación cambia, y el mismo derecho internacional les da el calificativo de insurgentes o beligerantes. "El status de los del FMLN ha cambiado y hoy son ciudadanos nobles y tan encopetados como cualquier arenero y sólo los de mente cuadrada y necios no aceptan eso", dijo (EM. 07.12, p.32).

FORMULA. El día 03.12. fue dado a conocer oficialmente que el Lic. Atilio Viéytez será el candidato a la vicepresidencia del Partido Demócrata Cristiano (PDC), con lo cual se está completando la fórmula presidencial de dicho instituto político. "Acepto esta postulación, la cual me compromete a asumir una política como actividad de servicio a la nación", expresó Atilio Viéytez. Viéytez explicó que uno de los propósitos que le llevó a aceptar esta candidatura, es la identificación personal que siempre ha mantenido con la persona y el mensaje del Dr. Fidel Chávez Mena, y del Partido Demócrata Cristiano en general. En el mismo acto de postulación del Lic. Viéytez, fue proclamado el Lic. Roberto Larios como primer candidato a diputado de la "plancha nacional" (LPG. 04.12., p.7).

## resumen semanal

---

**PRESUPUESTO.** Funcionarios de diferentes instituciones, como Procuraduría General, Fiscalía y Tribunal Electoral, han expresado que la cantidad asignada para sus dependencias son insuficientes para realizar sus obligaciones y que necesitan más fondos. Ante dicha petición, el ministro de Hacienda Edwin Sagrera descartó un aumento en el presupuesto de la nación para 1994 porque "no se puede proponer que el Estado gaste más de lo que percibe, porque sería volver al pasado y tener una inflación más alta y una devaluación". Actualmente, la comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa estudia el presupuesto del gobierno para el nuevo ejercicio fiscal, y ante las peticiones de diferentes dependencias de que se le asigne un mayor monto de recursos, el ministro Sagrera indicó que lo que se podría realizar es una redistribución para no alterar el monto total. El proyecto de presupuesto que estudia la referida comisión asciende a 9 mil 582.6 millones de colones, y las áreas que tendrán un mayor aumento en el 94 son educación, salud y obras públicas (EDH 07.12..p.4).

**ESTABILIDAD.** El Banco Central de Reserva informó que la gran cantidad de dólares que han ingresado al país en los últimos meses permitió que los precios de los productos importados varíen poco, lo que a su vez se ha traducido en una baja de la inflación. Un vocero de la institución bancaria indicó que "la inflación se ha reducido del 20% en 1992 al 12% en 1993, permitiendo a los salvadoreños obtener los insumos y productos terminados a buenos precios". Por otra parte, se indicó que el colón salvadoreño ha experimentado una pequeña depreciación del 2%, mientras que otros países del área, como Nicaragua, han sufrido una depreciación del 26% en su moneda local (EDH 07.12..p.4)

economía, que no han cumplido con su obligación de registrarse como contribuyentes, evadiendo de esta forma las reglamentaciones respectivas. Esta situación trae consecuencias negativas para el posible aumento de ingresos del erario público, y origina que recursos potenciales del Estado, tengan como destinatarios agentes y fines económicos totalmente distintos a los establecidos.

En el Capítulo I, título VII, de la Ley del IVA, se establecen claramente los agentes económicos sujetos a ser inscritos en el registro de contribuyentes. De tal forma que cada persona natural o jurídica que aplica a ser contribuyente, debe registrarse con un número específico en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); además según el artículo 104 de la misma ley, referente a los requisitos formales de los Documentos que emiten los contribuyentes, en las facturas deben especificarse, entre otras cosas, el número de registro del negocio, así como incluir el impuesto respectivo (IVA) en el precio del bien o servicio que se está suministrando.

Tales disposiciones legales no están siendo cumplidas aún por una serie de empresas; específicamente en el sector servicios. En ese sentido, y de cara a la importancia de la aplicación de las leyes que reglamentan las reformas fiscales, deben aplicarse las disposiciones legales y castigar con las multas y penas respectivas a las empresas que no hayan cumplido con la reglamentación establecida. Con ello se estaría evitando la tendencia de incremento de la evasión fiscal, y se sentaría un precedente ejemplar para que no se viole con el marco legal. Adicionalmente, se estaría fortaleciendo el aumento en los ingresos tributarios, que es uno de los principales componentes a tener en cuenta para paliar el déficit fiscal.

Por otra parte, cabe mencionar que si bien el Gobierno a través de los inspectores del Ministerio de Economía o de Hacienda tiene que velar por el cumplimiento de la ley, los consumidores o receptores finales de los bienes o servicios de dichas empresas, tienen también el derecho y obligación de denunciar faltas que se cometan a la reglamentación establecida en la Ley del IVA. Por tanto, se debe poner atención en lo que respecta al contenido de las facturas comerciales de las empresas, en las que obligatoriamente tendrá que estar inscrito su número de contribuyente, así como la inclusión del impuesto en el precio del producto.

Hay ciertamente otros factores que generan evasión de impuestos, como lo es la práctica del contrabando de mercaderías. Diferentes sectores de la vida nacional, como los pequeños empresarios y gremiales como la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador,

periódicamente denuncian que dicha práctica ocasiona una competencia desleal entre las empresas, al vender productos a bajos precios ya que son actividades que evaden el pago de aranceles.

Antes de la reforma tributaria, las tasas arancelarias oscilaban entre 0 y 290%, estando distribuidas en 25 tramos; con la implementación de la reforma, se argumentó en favor de la desgravación arancelaria y la reducción de tasas para evitar la práctica del contrabando y pérdidas en términos de eficiencia económica. Sin embargo, con las denuncias de los sectores indicados, se corrobora que el flagelo del contrabando sigue presente.

Actualmente se tiene un rango de tarifas arancelarias que van del 5 al 20 por ciento para la gran mayoría de artículos. Si este dato se compara con el rango existente hasta antes de las reformas que era de 0 a 290%, se tiene que no existen argumentos que sustenten la evasión del pago de aranceles en concepto de importación de bienes, ya que las tasas que se pagan han sido reducidas considerablemente y son un incentivo para que los agentes económicos puedan importar con menores obstáculos. Empero, el contrabando sigue siendo práctica de relativa intensidad, lo que hace intuir que existe una falta de aplicación de las normas legales en las áreas de trámites en la administración pública en dependencias como las aduanas y corte de cuentas, entre otras.

La verdad es que el argumento de que la desgravación arancelaria permite disminuir el contrabando y genera mayores niveles de recaudación no ha tenido un respaldo empírico. De hecho, hay indicios de que los grandes volúmenes de mercadería ilegal introducida en el territorio nacional siguen fluyendo. Pero el problema no es solamente técnico, sino —en gran parte— es un problema político si se considera que no es muy difícil identificar a los principales contrabandistas. Por ello, no es suficiente mejorar y modernizar la administración aduanera, sino que debe castigarse la infracción a la ley, y no sólo eso, también debe evitarse que los detractores sean puestos en libertad con mucha facilidad, lo cual requiere de voluntad política y de poder.

El panorama antes descrito referente a la persistente presencia de la evasión fiscal, ya sea por la vía de la práctica del contrabando o por el incumplimiento de las normas establecidas en la ley del IVA, nos señala que si bien se han establecido los primeros pasos para disminuir la evasión al definir un marco legal que penaliza y multa dicha práctica; todavía falta una mayor y más efectiva aplicación por parte de las dependencias encargadas, y una mayor voluntad política para cumplir con las reformas legales que penalizan la evasión. Sin esto difícilmente se logrará obtener resultados en esta materia.

MAQUILA. Fuentes del Ministerio de Economía indicaron que un total de \$56.3 millones de dólares en solamente 10 meses, alcanzó la exportación de maquila en el país; superando los 42.1 millones de 1992. Las mismas fuentes dieron a conocer la tendencia al crecimiento de las exportaciones de los productos no tradicionales, citando cifras de \$144.8 millones en 1989, 285.9 en 1990, 315.9 en 1991, 380.2 en 1992 y actualmente transcurridos únicamente 10 meses del 93, han alcanzado los \$376.9 millones. Hicieron ver que las exportaciones tradicionales han oscilado entre el alza y la reducción en la generación de divisas, debiéndose ello principalmente a la baja en el precio de algunos productos como el café. (LPG 05.12., p.10)

REFORMAS. El diputado de ARENA, Julio Gamero, informó que los médicos tendrán que indicar en las recetas el nombre genérico y el comercial de los medicamentos para que los pacientes, según sus posibilidades económicas puedan comprar el que deseen. La anterior disposición forma parte de las reformas al Código de Salud que fueron aprobadas la última semana de noviembre por el congreso, a fin de que las personas de bajos recursos tengan la opción de adquirir medicinas baratas de buena calidad. El doctor Gamero recordó que los genéricos son productos de la misma calidad que los de marca; la diferencia es que el envase es sencillo y no tiene ningún nombre comercial. (EDH 06.12., p. 12)

## Un nuevo informe de Boutros-Ghali

Dentro y fuera del país, hay quienes continúan empeñados en mostrar el actual proceso salvadoreño como ejemplar. En muchas ocasiones, éstos parten del hecho que en El Salvador—desde que se firmó la paz— no se produjo ningún combate entre tropas de las Fuerzas Armadas y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Eso es positivo; nadie lo duda. Sin embargo, al revisar el estado del cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos de paz y el acatamiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, encontramos muchas razones para cuestionar posiciones tan optimistas. Con sólo leer el informe más reciente del secretario general de las Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, sobre las actividades que desarrolló —del 22 de mayo y el 20 de octubre— la Misión de Observadores de la ONU en nuestro país (ONUSAL), tenemos material suficiente para alimentar nuestras interrogantes sobre la ejemplaridad de nuestro "proceso". Veamos algunos de los temas más relevantes.

### Seguridad pública

En primera instancia, se debe contemplar la situación de la Policía Nacional Civil (PNC). En la actualidad, la PNC ha sido desplegada en 5 departamentos; a fin de año, habrá desplazado a la Policía Nacional en 9 de los 10 departamentos previstos en el calendario. Durante el primer semestre de 1994 iniciará su funcionamiento en todo el país, menos en San Salvador. Aunque ya observamos algunos agentes de la PNC en la capital como medida para combatir la delincuencia, su despliegue en esta ciudad se ha programado para la segunda mitad del próximo año.

Dos de las llamadas "divisiones funcionales" de la PNC —la de Tránsito Terrestre y la de Finanzas— ya iniciaron su despliegue. Las de Protección de Personalidades, de Fronteras, de Armas y Explosivos, así como la de Medio Ambiente, lo harán en forma progresiva durante 1994. Hasta aquí, todo parece caminar bien. Veamos qué sucede con las divisiones de Investigación Criminal y Antinarcostráfico, las cuales deberían estar constituidas antes de finalizar el presente año, mediante la incorporación de ex miembros de la cuestionada Comisión Investigadora de Hechos Delictivos (CIHD) y de la temida Unidad Especial Antinarcostráfico (UEA).

En teoría, para su incorporación a la PNC, dichos elementos serían evaluados por la Dirección General del nuevo cuerpo y la supervisión de la Misión de Observadores. Pero en la práctica, como lo indica el informe de Boutros Boutros-Ghali, "ONUSAL no ha recibido toda la información que pidió sobre los candidatos, ni se han considerado debidamente sus recomendaciones para mejorar los procedimientos de transferencia de personal". Más aún, los aspirantes a formar parte de la PNC que provienen de la CIHD y de la UEA, y que a la vez pertenecieron a la Fuerza Armada, deberían renunciar antes a ésta última para incorporarse a la Policía; sin embargo, ya se realizaron transferencias de personal y ONUSAL no ha podido verificar si este requisito se ha cumplido.

Como el gobierno ha dado tantas muestras del poco valor que le otorga a ciertos compromisos, no debe extrañarnos que un jefe de destacamento de la PNC —nada menos que el de San Miguel— provenga de la Unidad Especial Antinarcostráfico, cuando

existe un acuerdo puntual determinando que este personal, de ser aceptada su transferencia, sólo se ubicará en la división Antinarcostráfico de la Policía y no podrá desempeñar funciones en otro lugar. Debe agregarse que el gobierno remitió directamente a la Asamblea Legislativa las leyes que tratan sobre estas transferencias, sin enviarlas antes a la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y con disposiciones contrarias a la ley orgánica de la PNC.

Para colmo, tal como lo señala el secretario general de la ONU, no se ha tomado en cuenta a la subcomisión de COPAZ encargada de la PNC, que debería funcionar como órgano consultivo de su director general. Además, no se ha designado al inspector general, quien debe vigilar y controlar las actuaciones de los servicios operativos y de gestión, así como su respeto de los derechos humanos; no se han establecido las unidades de control y de investigación disciplinaria; no se cuenta con apoyo legislativo y técnico por parte del gobierno; y, finalmente, no se cuenta con un presupuesto apropiado.

A las deficiencias descritas en relación al nuevo cuerpo, deben sumarse las preocupaciones sobre la Policía Nacional. Dice Ghali en su informe que el gobierno la "ha fortalecido significativamente", ha mantenido activo su Centro de Instrucción y sostiene un plan "incompatible con el principio estipulado en los acuerdos, de que la Policía Nacional Civil reemplazaría progresivamente a la Policía Nacional". Estos hechos, afirma de manera clara y tajante, "son difíciles de conciliar con los acuerdos de paz". Resulta evidente la forma cómo el gobierno está incumpliendo compromisos en materia de policía y seguridad pública. El secretario general de la ONU está muy preocupado y, por eso, ya envió una misión especial para que evalúe la situación y haga sus recomendaciones. Nosotros estamos más preocupados.

### **Derechos humanos**

Sintonizado con la óptica de la división de derechos humanos de la Misión de Observadores, reiterada en sus tres últimos informes, Boutros-Ghali afirma que en nuestro país "la situación de los derechos humanos ha evolucionado de manera ambivalente, presentando signos de mejoría en algunos casos y un aumento de las violaciones graves, en otros". Sin embargo, desde nuestra perspectiva, esa caracterización resulta muy arriesgada en la medida que puede ser interpretada en forma simplista. La realidad salvadoreña exige una urgente modificación de ese juicio, para que se adopten las medidas apropiadas a fin de transformar un cuadro cada vez más preocupante. Y en el mismo texto del documento presentado por Ghali al Consejo de Seguridad, encontramos los argumentos para ello.

El secretario general de la ONU afirma que se "han intensificado los problemas relativos al derecho a la vida, la libertad individual, la integridad personal y las debidas garantías procesales", y que resultan "particularmente inquietantes las actividades de los llamados escuadrones de la muerte". Con nuevos nombres o con los del pasado, "estos grupos ilegales han sido autores de numerosas amenazas de muerte con evidentes connotaciones políticas". A los "escuadrones" que actúan contra opositores políticos, se agregan otros "que pretenden tomar la justicia en sus manos contra presuntos delincuentes comunes", amenazándolos en algunas ocasiones y ejecutándolos en otras.

Boutros-Ghali expresa que el "surgimiento de organizaciones criminales de este tipo conspira seriamente contra la estabilidad del proceso de paz socavando la confianza y la seguridad, que son sus bases principales". Con todo el respeto que nos merece el máximo funcionario de la ONU, consideramos necesario formular de otra

manera esta aseveración. Sin desestimar que puedan haber surgido algunos nuevos, habría que hablar de la permanencia de los "escuadrones" y sobre todo del sostenimiento de la capacidad instalada para su funcionamiento, la cual se encuentra amparada por la impunidad prevaleciente en el país.

Nuestra coincidencia es absoluta cuando se exige la aplicación de la recomendación hecha por la Comisión de la Verdad, para que se investiguen y sancionen a los responsables de la organización, el financiamiento y las actividades de los "escuadrones de la muerte". En ese sentido, se destaca la particular importancia que tiene la adopción de medidas para que la división de derechos humanos de ONUSAL colabore con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH), a fin de ayudar al gobierno para que se aplique dicha recomendación.

Pero parece que el gobierno no quiere que le ayuden. Hasta el 8 de diciembre, Diego García-Sayán y Carlos Mauricio Molina Fonseca, jefe de la división de ONUSAL y titular de la PDH respectivamente, estuvieron esperando que el presidente Alfredo Cristiani designara dos personas para integrarse a la instancia ad hoc que deberá realizar "cuanto antes, una investigación imparcial, independiente y fidedigna", en palabras de Ghali. Tanto retraso en el nombramiento de esas dos personas no es un buen precedente para el feliz cumplimiento de la recomendación. Desde hace un mes, estas dos personas podían haber surgido a través de otro mecanismo: una seleccionada por COPAZ y la otra por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Sin embargo, como ya es costumbre —sin escuchar la opinión de la sociedad y de las víctimas de las violaciones a sus derechos— la suerte está echada.

Lastimosamente, en estas situaciones no nos queda más que otorgar el beneficio de la

duda y esperar los resultados. Sin embargo, de entrada existen dos aspectos que nos preocupan. Debemos considerar que esta comisión —bautizada ahora como el "Grupo Conjunto"— cuenta con un plazo fatal de seis meses y, por tanto, tendrá que garantizar su funcionamiento ágil y permanente, incluso durante el período de vacaciones de fin de año, solventando durante 1994 las dificultades que puedan surgir y las exigencias que les plantee, al menos a ONUSAL y a la PDH, una campaña política en ascenso y un evento electoral tan importante como el de marzo. El otro aspecto que nos inquieta: que sólo se investiguen las actividades criminales de los "escuadrones de la muerte" a partir del 16 de enero de 1992, dejando de lado todos los hechos acaecidos durante la década de los ochenta.

Los signos de mejoría en materia de derechos humanos referidos en el documento del secretario general de la ONU, realmente son pocos e insuficientes. Muchos, continúan siendo proyectos o aspiraciones, sin aplicación práctica. En cambio, el listado de las violaciones graves continúa aumentando. Y tal como lo señala Ghali, "el respeto de los derechos humanos es una condición *sine qua non* para el éxito del proceso de paz y la consolidación de una sociedad democrática".

## **Asuntos económicos y sociales**

Hace más de seis meses, en su informe anterior, Boutros Boutros-Ghali anunció cierto adelanto en la aplicación del programa de transferencia de tierras, elaborado en octubre de 1992. Lento, pero avance a fin de cuentas. Sin embargo, ahora lamenta "informar que, pese a los compromisos contraídos por ambas partes, hasta una fecha muy reciente se habían hecho muy pocos progresos". Según el diagnóstico de Naciones Unidas, el problema principal consiste "en determinar quién tiene derecho a recibir tierras". El eterno problema de

nuestros campesinos, la falta de tierras, fue uno de los detonantes principales del conflicto social y armado que siempre lamentaremos. Finalizada la guerra, esta situación continúa siendo grave y su solución constituye uno de los retos más grandes para garantizar la estabilidad de la paz en nuestro país, lo que exige de las partes y de las Naciones Unidas mayor seriedad en las negociaciones y, sobre todo, voluntad política para cumplir con los desposeídos de siempre.

Del "Foro de concertación económica y social", otro de los asuntos tratados en el documento, Ghali señala que a fines de agosto —después de cuatro meses de estancamiento— se aprobó un nuevo programa dentro del cual se trataría "la enmienda de las leyes nacionales primarias sobre asuntos laborales, sin eliminar la cuestión de los convenios de la OIT". Los expertos de la Organización Internacional del Trabajo presentaron ante el Foro sus propuestas sobre la reforma del Código de Trabajo, las cuales dinamizaron el proceso. El secretario general de la ONU informó que la "mayoría de los cambios relativos a los derechos individuales de los trabajadores han sido aprobados y, desde el 25 de octubre, las partes han estado examinando los derechos de negociación colectiva y la libertad sindical". Sin embargo, los empresarios decidieron suspender su participación en el Foro a partir del 20 de noviembre, hecho calificado como "lamentable" en el documento de Ghali. El pasado jueves 2 de diciembre, luego de haber reiniciado las negociaciones en el Foro, éstas volvieron a posponerse.

Sobre la reintegración económica y social de los ex combatientes, también se ocupó el informe del secretario general. De los programas destinados a los ex

guerrilleros se dice que han surgido muchos problemas, dentro de los cuales destacan: la falta de una estrategia global para su formulación, que afecta su diseño y planificación; la capacitación no comenzó al mismo tiempo y no se sincronizó con las fechas de desmovilización, lo que obligó a muchos beneficiarios a inscribirse en algunos programas por necesidad económica y no por preferencia o deseo de aprender; y, finalmente, la falta de planificación general que llevó a repetir los mismos errores en los distintos programas. En el caso de los desmovilizados de la Fuerza Armada, se advierte que los programas "son análogos a los que se prevén para el FMLN". Los programas a corto plazo se han iniciado, pero sólo abarcan parte del total de beneficiarios; los de mediano plazo aún se encuentran en su etapa preparatoria. Además, el gobierno no ha enviado a ONUSAL la información que necesita sobre estos programas de reintegración.

En relación a los lisiados de guerra, también existen incumplimientos. La junta directiva del Fondo creado para su protección presentó un presupuesto de emergencia que todavía no ha sido aprobado por el Ministerio de Hacienda. A ello se suma que el gobierno no ha hecho su contribución inicial al mencionado Fondo, condición importante para que los donantes comiencen a hacer sus contribuciones.

Después de leer el documento elaborado por Boutros-Ghali, queda un mal sabor de boca al observar tantas dificultades y descubrir que —en su mayoría— éstas son producto de la falta de voluntad política para superarlas. Continúa siendo un desafío, pues, el cumplir con los compromisos asumidos por las partes para la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.

## **PRESENTACION**

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

### **SUSCRIPCION ANUAL**

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.